

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELAS DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA QUE PRESENTAN DETERIORO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL ENTORNO EDUCATIVO Y FAVORECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. A CARGO DEL DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe, Omar Alejandro García Loria, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la III Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 4, fracción XXXVIII, y el artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y así como los artículos 5, fracción I, 99, fracción II, y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a implementar un programa de rehabilitación de infraestructura en escuelas de la alcaldía Cuajimalpa que presentan deterioro, con el fin de mejorar el entorno educativo y favorecer el rendimiento académico de las y los estudiantes, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a recibir una educación de calidad en condiciones que garanticen su desarrollo integral. No obstante, en diversas escuelas de la alcaldía Cuajimalpa, las y los estudiantes se enfrentan a condiciones de infraestructura deteriorada, que incluyen aulas con daños estructurales, falta de mantenimiento en las instalaciones sanitarias, y espacios recreativos y deportivos insuficientes o en mal estado.

SEGUNDO. La falta de condiciones óptimas en los planteles educativos impacta negativamente en el rendimiento académico y bienestar de las y los estudiantes, dado que un entorno educativo adecuado es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las instalaciones deterioradas no solo afectan la concentración y motivación de los estudiantes, sino que también ponen en riesgo su seguridad y salud.

TERCERO. La Ley de Infraestructura Física Educativa establece la obligación de las autoridades de garantizar que los planteles educativos cuenten con instalaciones seguras y adecuadas. no obstante, en la Alcaldía Cuajimalpa y otras zonas de la Ciudad de México, esta obligación no se ha cumplido de manera uniforme, dejando a muchas

escuelas en condiciones de vulnerabilidad que dificultan el acceso a una educación de calidad.

CUARTO. La rehabilitación de la infraestructura en las escuelas de la Alcaldía Cuajimalpa contribuiría a mejorar las condiciones de aprendizaje y a reducir la desigualdad educativa entre zonas urbanas y rurales, promoviendo un entorno en el cual las y los estudiantes puedan desarrollar su potencial de manera segura y efectiva.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA QUE PRESENTEN DETERIORO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS Y SEGURAS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA Y QUE PUBLIQUE UN INFORME DETALLADO

SOBRE LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES, ESTABLECIENDO PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DE ACUERDO CON EL GRADO DE DETERIORO Y URGENCIA.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, INCLUYAN LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, AULAS, ÁREAS RECREATIVAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS, ASEGURANDO QUE SEAN ACCESIBLES, SEGUROS Y ADECUADOS PARA PROMOVER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y BIENESTAR DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.

A T E N T A M E N T E.

Omar Alejandro García Loria

DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA

Palacio Legislativo de Donceles, a 12 de Noviembre 2024

Título	Punto de Acuerdo
Nombre de archivo	PROPOSICIÓN_CON_P...IÓN_12-11-202.pdf
Id. del documento	30cb3bb7c3463d55064b29ccf5596ffefc25ce84
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



13 / 11 / 2024
01:12:38 UTC

Enviado para firmar a Omar Alejandro García Loria
(alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx) por
alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.188.11.58



13 / 11 / 2024
01:12:44 UTC

Visto por Omar Alejandro García Loria
(alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.188.11.58



13 / 11 / 2024
01:12:56 UTC

Firmado por Omar Alejandro García Loria
(alejandro.garcia@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.188.11.58



13 / 11 / 2024
01:12:56 UTC

Se completó el documento.